AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

4079

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2021, de la Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Seguridad y la Directora de Recursos Humanos, por la que se anuncia la fecha de colocación, en el portal Gurenet, de la Resolución de fecha 3 de junio de 2021, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento de provisión de puestos de trabajo, a proveer por el sistema de concurso de méritos, de la categoría de subcomisario o subcomisaria de la escala ejecutiva reservados a personal funcionario de carrera de la Ertzaintza (C210) y procedimiento de asignación de comisiones de servicios (C211).

De conformidad con lo establecido en el resuelvo tercero de la Resolución de 29 de marzo de 2021, de la Viceconsejera de Administración y Servicios y la Directora de Recursos Humanos del Departamento de Seguridad, por la que se aprueba y hace pública la convocatoria de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de carrera de la Ertzaintza, y en virtud de las competencias que confiere el Decreto 6/2021, de 19 de enero, de estructura orgánica y funcional del Departamento de Seguridad,

RESUELVO:

Primero.– Hacer público que, con fecha 3 de junio de 2021, se ha colocado en el portal Gurenet del Departamento de Seguridad la Resolución de 3 de junio de 2021, de la Viceconsejera de Administración y Servicios y la Directora de Recursos Humanos del Departamento de Seguridad, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento de provisión de puestos de trabajo, a proveer por el sistema de concurso de méritos, de la categoría de subcomisario o subcomisaria de la escala ejecutiva reservados a personal funcionario de carrera de la Ertzaintza (C210) y procedimiento de asignación de comisiones de servicios (C211).

Segundo.– Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados y las interesadas interponer recurso de alzada ante el Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad, en el plazo de un mes, desde su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, a tenor de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de junio de 2021.

La Viceconsejera de Administración y Servicios,
MIREN GOITIA GABIOLA.

La Directora de Recursos Humanos,
IZASKUN URIEN AZPITARTE.